



Guadalajara Jalisco Septiembre del 2020

Por medio este medio se establece las condiciones generales de distribución de la marca Bose para nuestros clientes:

- 1- El distribuidor Dextra acepta adherirse y aceptar la condición general de compra, distribución y representación de la marca Bose que se especifica en este documento y sus anexos.
- 2- El firmante o cliente acepta que no puede usar o promoverse como distribuidor exclusivo o como la marca misma bajo ninguna circunstancia, medio de comunicación electrónico o impreso.
- 3- En caso de promocionar o anunciar cualquier producto o la marca misma tendrá que tener el visto bueno y autorización por parte de Dextra. Buscando cuidar los lineamientos comerciales y gráficos por el fabricante o marca.
- 4- Los productos de instalación fija son única y exclusivamente para su venta al consumidor final, quedando estrictamente prohibido vender a otros integradores o terceros que no sean el cliente o usuario final, así como también publicar o anunciar el precio de los productos por cualquier medio publicitario, ya sea electrónico o impreso e igualmente queda a libertad del cliente adherirse a esta cláusula para evitar que se les deje de suministrar los productos.
- 5- Los productos de la división de Consumo o HiFi pueden ser suministrados a nuestros distribuidores. Estos productos serán suministrados estrictamente para aplicaciones de proyectos complementarios de soluciones profesionales. Por lo cual queda estrictamente prohibido anunciar o promover productos en páginas WEB o cualquier portal de venta en línea con o sin precio, pronunciarse o promoverse como distribuidor formal o autorizado para este tipo de productos. También queda prohibido comercializarlos por debajo





de los precios de referencia de la página oficial bose en México (www.bose.com.mx).

- 6- Bajo ninguna circunstancia deberán utilizar estos productos como regalo o moneda de cambio para obtención de proyectos. El distribuidor o sus subdistribuidores podrán tener acceso limitado a estos productos para uso personal o como incentivos de programas educativos y fortalecer la alianza comercial de Bose siempre y cuando se comprometa en cada compra o evento a seguir lo lineamientos establecidos en este apartado.

- 7- El distribuidor o su distribuidor entiende y acepta que la división de Bose profesional no establece y controla la política de precios al público y acepta adherirse a ella con el sitio bose oficial antes mencionado como referente. Todas las garantías serán apegadas a los lineamientos marcados en los manuales y productos de la división de HIFI a través de los centros de servicio designados y especificados en las pólizas de garantías, así como la factura de compra de los mismos por el cliente, mismos que podrá contactar a los teléfonos: 001-800-900-2673/866-693-2673 o al correo mexico_serviciotecnico@bose.com

- 8- El distribuidor Dextra acepta adherirse y respetar a la política de precio unilaterales anexa a este documento para los productos de Audio Portable de la división de profesional.

Nombre y Firma del Cliente

